

## INFORMACIÓN SUMARIA

-----En Chimpay, Pcia de Río Negro, al 22 de junio de 2026, se presenta ante mí, Jueza Titular del Juzgado de Paz de Chimpay, **CARLOS JAVIER REZUC** Abogado, T° X, F° 4230 4230 C.A.V, quien dice ser patrocinante de los peticionarios en autos **J.H.Y.O. S/ ACTUACIONES - INFORMACION SUMARIACY-00078-JP-2026**. El letrado constituye domicilio procesal en estrados del juzgado y domicilio electrónico en [c\\_rezuc@hotmail.com](mailto:c_rezuc@hotmail.com).

-----El compareciente solicita que se produzca información sumaria tendiente a acreditar que I.J.L.1.C.2., fallecido el día 27 de Septiembre de 2010.- Y de E.d.C.V.D.9.C.2., fallecida el día 5 de Junio de 1993., quienes estaban casados, vivían en la ciudad de CHIMPAY, zona de chacras, siendo este su último domicilio, pero fallecieron en otra ciudad a la que habían sido trasladados para el tratamiento de su última enfermedad.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

-----Se ofrecen las declaraciones de tres personas –conocidos de la fallecida- en calidad de testigos:

- 1-N.d.C.M.D.1.c.d.e.c.M.M.y.F.d.I.;
- 2- S.R.D.8.c.d.e.c.M.M.y.F.d.I.;
- 3-S.d.C.A.P.D.9.c.d.e.c.9.d.J.S.N.8.;
- 4-M.E.R.D.1.c.d.e.c.L.C.y.9.d.J.;

5-E.E.A.D.1.c.d.e.c.B.N.3.;

En esos términos se accede a lo solicitado y se procede seguidamente a interrogar a los testigos propuestos, quienes bajo juramento de decir verdad de todo cuanto les fuere preguntado y previa manifestación en el sentido de no estar comprendidos en las generales de la ley, debidamente explicadas, declaran que **ES CIERTO LO MANIFESTADO** por el peticionario y les consta por ser conocidos de Chimpay (RN).

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

Oído lo cual se **RESUELVE:** Tener por acreditado en forma sumaria los extremos invocados por los declarantes y en consecuencia se certifica ante la autoridad que corresponda que , I.J.L.1.C.2., fallecido el día 27 de Septiembre de 2010.- Y de E.d.C.V.D.9.C.2., fallecida el día 5 de Junio de 1993, quienes estaban casados, tenían su último domicilio en, zona de chacras, Colonia Santa Gregoria de Chimpay, Provincia de Río Negro.-En este estado se da por finalizado el acto, firmando el deponente y los testigos por ante mí, Jueza de Paz que certifico.

-----

-----

-----

-----

-----

-----